



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO
Diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTIA
DEMANDANTE	LUIS EDUARDO LOPEZ CARDONA
DEMANDADA	PIEDAD DEL SOCORRO CARVAJAL URREGO
RADICADO	2022-00128-00
ASUNTO	CITACION ACREEDOR HIPOTECARIO
SUSTANCIACION	354

Como del Certificado de Libertad y Tradición que antecede, expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de este Municipio del bien inmueble objeto de embargo en este proceso, con matrícula inmobiliaria 011-7596, se desprende que sobre el mismo pesa un gravamen hipotecario a favor del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., al tenor del artículo 462 del Código General del Proceso, se dispone notificar al respectivo acreedor, cuyo crédito se hará exigible si no lo fuere, para que lo haga valer ante este mismo Despacho, bien sea en proceso separado con garantía real o en este que se le cita, por intermedio de apoderado, dentro de los veinte (20) días siguientes a su notificación personal, en la forma establecida por el artículo 291 ibídem o conforme lo dispone la ley 2213 de 2022.

Notifíquesele personalmente al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., este auto para lo cual la parte interesada suministrará la dirección respectiva.

NOTIFÍQUESE.

Mónica María Carvajal Alcaraz

MONICA MARIA CARVAJAL ALCARAZ
JUEZ (E.)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO
CALLE 31 NRO. 30-38 TELEFAX 859 50 63

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 71
virtualmente hoy 18 de agosto de 2023 de conformidad con la ley 2213
de 2022.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO